

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SSFSS G NOTIFICACIONES G NOTIFICACIONES** identificado(a) con **NIT 830081900-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

<b>Id mensaje:</b>	23837
<b>Remitente:</b>	notificacionessilvicultura@ambientebogota.gov.co
<b>Cuenta Remitente:</b>	no-responder@ambientebogota.gov.co
<b>Destinatario:</b>	jbecerca@gmail.com - SABRINA VIVIAN HERRERA
<b>Asunto:</b>	5870472 - Envío Aviso de Notificación - RESOLUCIÓN No. 00685 de 2024
<b>Fecha envío:</b>	2026-02-19 08:56
<b>Documentos Adjuntos:</b>	Si
<b>Estado actual:</b>	Acuse de recibo



### Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b>  El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - <b>Artículo 23 Ley 527 de 1999</b> .	<b>Fecha:</b> 2026/02/19 <b>Hora:</b> 08:58:12	<b>Tiempo de firmado:</b> Feb 19 13:58:12 2026 GMT <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
<b>Acuse de recibo</b>  Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el <b>Artículo 24 de la Ley 527 de 1999</b> y sus normas reglamentarias.	<b>Fecha:</b> 2026/02/19 <b>Hora:</b> 08:58:13	Feb 19 08:58:13 mail postfix/smtp[1822633]: 217F41E202D9: to=<jbecerca@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[64.233.1 78.27]:25, delay=0.81, delays=0.09/0/0.12/0.6, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1771509493 d75a77b69052e-50684c26a63si296979241cf.3 0 9 - gsmtpt)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

**Importante:** En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo



### Contenido del Mensaje



Asunto: 5870472 - Envío Aviso de Notificación - RESOLUCIÓN No. 00685 de 2024



Cuerpo del mensaje:

Señora  
**SABRINA VIVIAN HERRERA**  
Correo: jbecerca@gmail.com  
Ciudad

**ASUNTO:** Envío Aviso de Notificación – RESOLUCIÓN No. 00685 de 2024

Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se remite copia íntegra del acto administrativo **RESOLUCIÓN No. 00685 de 12-04-2024 “POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN 01666 DEL 24 DE JUNIO DE 2021 Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES”**, en ocho (08) folios, contenida en el expediente No. SDA-03-2021-826.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en cumplimiento al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el día veintiséis (26) noviembre de 2025, mediante radicado No. 2025EE280307 se generó la citación para notificación personal, la cual fue enviada el día veintinueve (29) de enero de 2026 y entregada el día veintinueve (29) de enero de 2026.

La notificación por aviso se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Contra el referido acto administrativo NO procede recurso alguno.

Fecha de notificación por aviso: \_\_\_\_\_  
Cualquier inquietud sobre el asunto será atendida en la línea 601 377 8899 ext. 8857.

Cordialmente,

**SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA**

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
Resolucion_No_00685.pdf	bce39a476bf70a2ff0b2fdddc5ea4226ddbbfa183ca94bdd9ce752ca0ff89606
2026EE26523_-_Envio_Aviso_de_Notificacion_-_RESOLUCION_No_00685_de_2024.pdf	da4328d7533cd40899cb18f809ff93585c96c107372a0069cd92d836cddfc8c4

 Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.